

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N° : 21-1

PARRAL, 09 de Enero del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 3.- La Solicitud de Feriado Legal de fecha 02.01.2009, de Doña LICARAYEN JIMÉNEZ CASTILLO.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Anual, correspondiente al año 2008 a la siguiente Funcionaria, Administradora y Coordinadora de las Salas Cunas administradas por el Municipio, por los Días que se señala:

LICARAYEN JIMÉNEZ CASTILLO

N° DIAS
15

DESDE
12.01.2009.

HASTA
30.01.2009.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: Archivo, Coordinación Salas Cunas.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas.

SOLICITUD DE FERIADO ANUAL

<u>JIMENEZ</u> Apellido Paterno	<u>CASTILLO</u> Apellido Materno	<u>LICARAYEN DEL PILAR</u> Nombres
<u>17.166.137-4</u> R.U.T.	<u>ADMO. Y COORDINACIÓN SALAS CUNAS</u> Cargo	
<u>DIDECO</u> Dirección	<u>SALAS CUNAS</u> Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2008 , de acuerdo con lo señalado en El Código del Trabajo.

Días hábiles solicitados : 15

A contar desde el : 12.01.2009

hasta el 30.01.2009



[Handwritten Signature]
Vº Bº Jefe Directo

[Handwritten Signature]
Firma Funcionario

Parral, 02 de Enero del 2009.